

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SECTOR MUNICIPAL
PARA EL AÑO 2011

CASABLANCA, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

Nº: 1.968.- VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS de Egresos del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2011, según Consta en Acta ordinaria Nº 835 el acuerdo Nº. 2.337 de fecha 13 de Septiembre del 2011.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2011, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **TRASPASOS** de EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2011 según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	2.500
22.06.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.900
24.04.001.000	FONDOS DE EMERGENCIA	3.000
24.03.008.002	A OTRAS ASOCIACIONES	600
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	9.000

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	9.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA